

CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS  
POR CARRETERA- 40 HORAS EXAMEN RECICLAJE/ 90 HORAS EXAMEN OBTENCIÓN  
AREA: TRANSPORTE / SUBGRUPO: CONSEJEROS DE SEGURIDAD

A. OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios para presentarse al examen para obtener la certificación necesaria para renovar el título ya obtenido y continuar en el ejercicio de la actividad.

Los asistentes, al finalizar el curso estarán en condiciones de poder continuar en la asunción de las funciones y las obligaciones del Consejero de Seguridad, tal y como se especifican en el Anexo del Real Decreto 1566/1999.

B. NECESIDADES A CUBRIR

La aparición de la obligatoriedad de esta figura para el transporte de mercancías peligrosas a partir del 1 de enero de 2.000 supuso una importante reforma en el seno de las empresas de transporte de mercancías peligrosas, así como una acuciante necesidad de reordenar sus recursos humanos con vistas a adaptarse a la nueva legislación.

Hoy en día sigue habiendo demanda por parte de los profesionales de recibir la formación que les permita afrontar con garantías la convocatoria de examen por parte de la Dirección Xeral de Mobilidade.

Además cada vez son más los productos catalogados como peligrosos y su uso en la industria, la sanidad, el ámbito doméstico, etc., por lo que proliferan las empresas que se especializan en esta actividad del transporte.

C. PROGRAMA DEL CURSO

I. Medidas generales de prevención y de seguridad:

- Conocimiento de los tipos de consecuencias que puedan derivarse de un accidente en el que estén implicadas mercancías peligrosas.
- Conocimiento de las principales causas de accidente.

II. Disposiciones relativas al modo de transporte utilizado contenidas en la legislación nacional, normas comunitarias, convenios y acuerdos internaciones, y que se refieran, en particular, a:

1. Clasificación de las mercancías peligrosas:

- Procedimiento de clasificación de las soluciones y mezclas.
- Estructura de la enumeración de las materias.

2

- Clases de mercancías peligrosas y los principios de clasificación de las mismas.
- Naturaleza de las materias y objetos peligrosos transportados.

- Propiedades físico-químicas y toxicológicas.

2. Condiciones generales de embalaje, incluidas las cisternas y contenedores-cisterna:

- Tipos de embalajes, codificación y marcado.
- Requisitos relativos a los embalajes y normas relativas a las pruebas efectuadas a los embalajes.
- Estado del embalaje y control periódico.

3. Etiquetas e indicaciones de peligro.

- Inscripción en las etiquetas de peligro.
- Colocación y eliminación de las etiquetas de peligro.
- Señalización y etiquetado.

4. Indicaciones en la carta de porte:

- Datos consignados en la carta de porte.
- Declaración de conformidad del expedidor.

5. Modo de envío y restricciones en la expedición:

- Carga completa.
- Transporte a granel.
- Transporte en grandes recipientes para el granel.
- Transporte en contenedores.
- Transporte en cisternas fijas o desmontables.

6. Transporte de pasajeros.

7. Prohibiciones y precauciones de carga en común.

8. Separación de las materias.

9. Limitación de las cantidades transportadas y cantidades exentas.

10. Manipulación y estiba:

- Carga y descarga (grado de llenado).
- Estiba y separación.

11. Limpieza o desgasificación antes de la carga y después de la carga.

12. Tripulación: formación profesional.

13. Documentos que deben llevarse a bordo:

- Carta de porte.
- Instrucciones escritas.

- Certificado de autorización del vehículo.
- Certificado de formación para los conductores de vehículos.
- Certificado de formación relativa a la navegación interior.
- Copia de cualquier exención.
- Otros documentos.

14. Consignas de seguridad: ejecución de las instrucciones y equipo de protección del conductor.

15. Obligaciones de vigilancia: estacionamiento.

16. Reglas y restricciones de circulación o de navegación.

17. Vertidos operativos o accidentales de sustancias contaminantes.

18. Requisitos relativos al material de transporte.

#### D. PARTICIPANTES PREVISTOS

Curso dirigido fundamentalmente a empresarios, trabajadores y, en general, personas vinculadas al transporte y manipulación de mercancías peligrosas.

Número de alumnos por curso: Entre 10 y 16.